



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000434-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hospital Clínico y Veterinario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, PE/000434, relativa a prestación de servicios en la Fundación Hospital Clínico y Veterinario de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 30 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800434, formulada por la Procuradora doña Teresa Gutiérrez Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el personal que presta sus servicios en la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León sin mantener una relación laboral directa con dicha entidad.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800434, se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que desde el mes de octubre de 2011, existen catorce profesores de la Universidad de León, pertenecientes todos al Departamento de Medicina, Cirugía y Anatomía Veterinaria, vinculado al Hospital Clínico Veterinario, para prestar sus servicios como clínicos en los distintos servicios y áreas del hospital.

En segundo lugar, que estos profesores prestan sus servicios como clínicos veterinarios, y para ello firman un contrato de servicios por un año (renovable), al amparo del Artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), con una estructura similar al contrato de servicios estándar de la Universidad de León.

Y en tercer lugar, que el contrato está suscrito directamente entre la Fundación Hospital Clínico Veterinario de Castilla y León y la Universidad de León, ya que estos profesores son todos trabajadores de dicha Universidad.

Valladolid, 19 de enero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero